



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

Expediente: 2023/68

Trámite de consulta pública

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de ordenanza para el pago por construcciones de carácter residencial en suelo rústico no directamente vinculadas al uso agrícola, ganadero, extractivo o forestal, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo este el resumen de las cuestiones a tratar:

- a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa: La inexistencia de norma reguladora para el pago a que vienen obligados los promotores de construcciones de carácter residencial en suelo rústico que no estén directamente vinculadas al uso agrícola, ganadero, extractivo o forestal del terreno, incluidas las destinadas a ocio o turismo rural.
- b) Necesidad y oportunidad de su aprobación: Resulta necesaria la regulación de la materia por ordenanza municipal, tal y como determina el art 48.4 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.
- c) Objetivos de la norma: La adaptación de la normativa municipal a la obligación impuesta por el art 48.4 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.
- d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias: La inexistencia de norma reguladora en la materia.

Firma 1 de 1	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	24/01/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	5a01ffa773e94136b0f410a1e33b5e37001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

LA ALCALDESA

MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA

Firma 1 de 1	
Pilar del Río Ruiz de la Prada	ALCALDESA
	24/01/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	5a01ffa773e94136b0f410a1e33b5e37001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

